II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2 *REAL DECRETO 3421/2000, de 15 de diciembre, por el que se declara la jubilación voluntaria por edad de don Ángel Gutiérrez Polo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre; Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de noviembre de 2000,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria por edad de don Ángel Gutiérrez Polo, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Bilbao, con efectos del día 1 de enero de 2001, y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

3 *REAL DECRETO 3444/2000, de 15 de diciembre, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial doña Petra Pereda Espinosa.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los artículos 207 y 227 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 28 de noviembre de 2000,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, por interés particular, a doña Petra Pereda Espinosa, Magistrado de la Sección Vigesimotercera de la Audiencia Provincial de Madrid, con efectos de 1 de enero de 2001, no pudiendo permanecer en ella menos de dos años.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

4 *REAL DECRETO 3445/2000, de 15 de diciembre, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Manuel María Sánchez Álvarez.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 205 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de noviembre de 2000,

Vengo en declarar en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Manuel María Sánchez Álvarez, Magistrado, con destino en la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Las Palmas, por haber sido nombrado Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Mercantil en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con efectos del día 5 de diciembre de 2000.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

5 *REAL DECRETO 3446/2000, de 15 de diciembre, por el que se declara en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don José María Casado Pérez, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 352.c) y d), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de noviembre de 2000,

Vengo en declarar la continuidad en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, hasta el día 30 de noviembre de 2001, con carácter improrrogable, a don José María Casado Pérez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Majadahonda, a fin de desempeñar el cargo de Asesor Técnico Principal del «Proyecto de Asistencia Técnica a los Juzgados de Instrucción y Tribunales de Sentencia de El Salvador», con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la misma Ley Orgánica, a partir de la fecha en que se posesionó del mencionado cargo.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA